Escritura: la documentación necesaria

Al momento de concretar una escritura de venta de una casa o un departamento situado en la provincia de Buenos Aries -y en cualquier otra jurisdicción-, hay que presentar una serie de documentos específicos.

Aquí te contamos, de forma simple, cuáles son para ahorrarte tiempo.



Cada uno

Básicamente se debe contar con:

. La escritura original del inmueble, tanto si la operación fue por compra como por donación, permuta u otro tipo

. El Documento Nacional de Identidad y la constancia de CUIT o CUIL de cada uno de los titulares del inmueble a vender, y los

de sus cónyuges

. Las facturas de servicios, impuestos y tasas que se abonaron durante la posesión del inmueble

. Un poder original y amplio si uno de los titulares no puede asistir a la firma de la nueva escritura

. Un COTI o Código de Oferta de Transferencia de Inmuebles si la propiedad a vender superar la cifra de pesos argentinos 1.500.000. Ese código se obtiene en el sitio web de la AFIP. La cifra indicada se actualiza regularmente



Algo más

Si el inmueble a vender se encuentra en la provincia de Buenos Aires, podrá corresponder presentar la cédula catastral o estado parcelario, que confecciona un agrimensor matriculado.

Además, hay que destacar que si el propietario extravió la escritura original, debe solicitar una copia en la escribanía que estuvo a cargo o en el Colegio de Escribanos de su

jurisdicción.

Fuentes de las imágenes
https://pixabay.com/es/photos/compra-casa-compra-de-casa-3347053/
https://pixabay.com/es/photos/firma-contrato-2003808/
https://pixabay.com/es/photos/compra-casa-compra-de-casa-3113198/